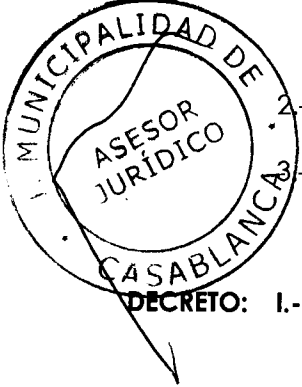


DECRETO ALCALDICIO N° 0004691

Casablanca, 7 FEB. 2011

VISTOS: 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2693 de fecha 31 de diciembre de 2010 que creó un programa social para alumnos del Liceo Manuel de Salas de esta comuna, que hayan obtenido puntaje en la PSU.



2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, 8 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Otórguese la Beca Liceo Manuel de Salas a doña Denisse Alejandra Fernández Núñez, cédula de identidad N° 18.280.426-6, por concepto del pago de matrícula de la carrera de Fonoaudiología en la Universidad Santo Tomás, por la suma de \$ 130.000.-

II.- El beneficiarios tendrán que rendir cuenta documentada de la matrícula.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)




MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Social
Dir. Control
Jurídico